



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA
ESPERANZA

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SUBGERENCIA DE
ABASTECIMIENTO Y
CONTROL PATRIMONIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 2400-2024-MDE/GAF-SGACP

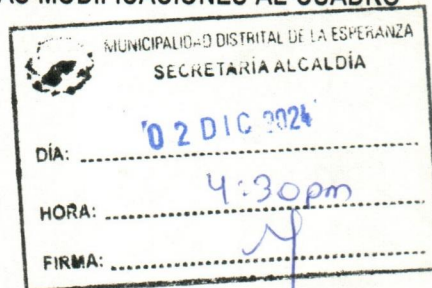
A : ECON. MANUEL A. SOTO RIVADENEIRA
Gerente de Administración y Finanzas - MDE

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 94

REF. : INFORME N° 0233-2024-MDE-GDS'F/SGJDC
INFORME N° 0234-2024-MDE-GDSPF/SGJDC
INFORME N° 933-2024-MDE/GGA
INFORME N° 271-2024-MDE/GAF-SGACP-EMM
INFORME N° 2398-2024-MDE/GAF-SGACP

FECHA : LA ESPERANZA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2024

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, con la finalidad de informarle lo siguiente:



ANTECEDENTES:

- Que de acuerdo a la Directiva N° 005-2021-EF/54.01, se ha recepcionado las múltiples solicitudes de modificaciones al cuadro multianual de necesidades (**Anexo 5**) de las distintas gerencias y sub gerencias de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.
- Con fecha 02 de diciembre y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de la Esperanza genera el **Anexo 6** para la aprobación de la **NONAGESIMA CUARTA** modificación al Cuadro Multianual de Necesidades.

BASE LEGAL:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 27.3 artículo 27 de la Directiva 005-2021-EF/54.01, establece que: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su **aprobación ante el Titular de la Entidad** u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el **último día hábil** de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. "

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 27.4 artículo 27 de la Directiva 005-2021-EF/54.01, establece que: "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva."

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 27.5 artículo 27 de la Directiva 005-2021-EF/54.01, establece que: "La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA
ESPERANZA

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SUBGERENCIA DE
ABASTECIMIENTO Y
CONTROL PATRIMONIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación."

CONCLUSIONES:

En consecuencia, por ser de urgencia y las áreas usuarias puedan realizar sus requerimientos alcanzo a su despacho la solicitud excepcional la **APROBACIÓN DE LA NONAGESIMA CUARTA MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (Anexo N° 06)**, para su respectiva aprobación mediante la suscripción de la misma y posterior publicación.

Es cuanto informo a usted; para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
Bach. Roger Enrique Sheen Uriol
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Administración y Finanzas
Pase a: Alcaldía
Para: se remite la pto. doc para su aprobación del CRM y luego derivar a SGIS para su publicación
Fecha: 02/12/24
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ego. Manuel Soto Rivadencira
GERENTE

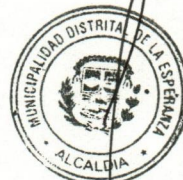
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Sub Gerencia de Informática y Sistemas

EXP. N°: HORA: 09:40am

FECHA: 05 DIC. 2024

FOLIOS: 12


FIRMA



Pase a SGIS para su publicación

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000094

UNIDAD EJECUTORA : 005 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301131


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
301131.07.06.03 - Sub Gerencia De Abastecimiento Y Control Patrimonial								
29/11/2024	0000000936	767400063105	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 418477 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
301131.07.06031 - Unidad De Equipo Mecanico Y Maestranza								
02/12/2024	0000000941	607500070247	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,200.00
301131.08.02.02 - Sub Gerencia De Juventud, Deporte Y Cultura								
29/11/2024	0000000938	899600080544	CAMISETA TIPO DRY FIT MANGA CORTA UNISEX	Unidad	0.00	0.00	255.00	0.00
29/11/2024	0000000938	899600240046	PANTALÓN CORTO-SHORT TIPO DRY FIT UNISEX	Unidad	0.00	0.00	255.00	0.00
29/11/2024	0000000939	852100040215	TROFEO COPA DE METAL 50 cm	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00
301131.08.04 - Gerencia De Gestion Ambiental								
02/12/2024	0000000940	070100020018	ASESORIA EN CAPACITACION DE PERSONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
02/12/2024	0000000940	252218170001	HIDROLAVADORA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000010018	LENTE DE PROTECCION DE POLICARBONATO LUNAS OSCURAS	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000030063	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE JEBE LATEX CON FILTROS INTERCAMBIABLES	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000030089	OREJERAS DE SEGURIDAD DE PVC TIPO VINCHA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000050318	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 10	Par	0.00	0.00	9.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000060014	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLÁSTICO COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000080413	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO TALLA 39	Par	0.00	0.00	2.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000080415	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO TALLA 41	Par	0.00	0.00	3.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000080416	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO TALLA 42	Par	0.00	0.00	1.00	0.00
02/12/2024	0000000940	805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO CASCO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

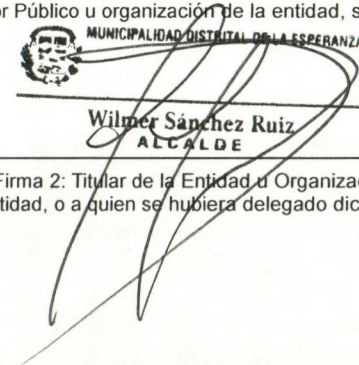
- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL


Roger Enrique Sheen Ujón
 SUB GERENTE

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA


Wilmer Sánchez Ruiz
 ALCALDE

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad